

CURSO ADAPTACIÓN AL GRADO EN FISIOTERAPIA 2022-23

ACCESO Y MODALIDAD DE ESTUDIOS

Podrán **acceder** a los cursos de adaptación, por la vía de continuación de estudios, los que estén en posesión del título de Diplomado/a en Enfermería.

CONVOCATORIA curso 2022-23

Plazas ofertadas:

Curso de Adaptación al Grado en Enfermería: 30 plazas

Curso de Adaptación al Grado en Fisioterapia: 30 plazas

1-PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES del 14 al 28 de junio de 2022 (*hasta las 14:00 hs.*)

Los interesados deberán presentar la solicitud, junto con la documentación indispensable, **preferentemente por la Sede Electrónica de la Universidad** (imprescindible certificado digital) o bien presencialmente en el Registro de la Secretaría de la Facultad o en el Registro Central de la Universidad (Rectorado).

*DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE:

1. **IMPRESO DE SOLICITUD/MATRÍCULA**. Cumplimentado y firmado
2. **IMPRESO Datos Estadísticos**. Cumplimentado y firmado. **Anexo tablas para el impreso**
3. **Solicitud de Reconocimiento de Créditos (Instrucciones)**. Cumplimentado y firmado
4. D.N.I. o Pasaporte
5. TITULO de Diplomado/a
6. CERTIFICACIÓN ACADÉMICA de la Diplomatura con la nota media del expediente en base 10 (valoración de calificaciones de 1 a 10).
7. Acreditación de la experiencia profesional solicitada mediante certificado de empresa o certificado de servicios prestados. en el caso de ser autónomo, el alta en el Impuesto de Actividades Económicas y el último recibo de pago. Adjuntar el mínimo de documentación para justificar los 6 meses. No será necesario justificar el resto de la experiencia laboral.
8. ÚNICAMENTE, si no se dispone de la experiencia requerida, presentar cursos de formación para completar el reconocimiento de los 24 ECTS, (1 ECTS cada 10 horas formativas).
9. Documentación justificativa si se fuera beneficiario de un descuento económico por ser familia numerosa, discapacidad superior al 33%, víctima de terrorismo o víctimas de violencia de género.

2-LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS del 7 al 11 de julio de 2022

3-MATRÍCULA

En el mes de julio la Secretaría del Centro realizará la matrícula al alumnado admitido. Una vez hecha la matrícula, contactará con el alumnado por email, remitiendo el resguardo de la matrícula y la orden SEPA del Banco (para su firma).

4-IMPORTE DEL CURSO (*pendiente actualizar tasas 2022-23*).

Desglose de conceptos y tasas del curso 21-22:

- Matrícula de los 6 ECTS del Trabajo Fin de Grado: 126,06 €. (Precio del Crédito 21,01)
- Tasas Administrativas: 98,10 €.
- Reconocimiento de los 210 ECTS de la Diplomatura y de los 24 ECTS por la experiencia profesional o cursos de formación: 1.229,08€.

A estas tasas se le podrán aplicar **descuentos** por Familia Numerosa, Discapacidad, Víctimas del terrorismo, Víctimas de violencia de género. Imprescindible presentar la documentación justificativa.

5-FORMA DE PAGO

El pago de los importes se efectuará por domiciliación bancaria.

El cobro de las **tasas administrativas** y de matrícula se hará al mes de la realización de la matrícula.

El cobro del importe del **reconocimiento de créditos** se pasará a partir del mes de noviembre de 2022. Este pago no se puede fraccionar.

La falta de pago total o parcial del precio público supondrá la anulación de matrícula y de las actuaciones académicas a las que la matrícula da derecho, de modo que no podrán considerarse las asignaturas cursadas/superadas en el curso en el que tuvo lugar la anulación. (*Resolución de 3 de junio de 2021, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se hacen públicos los procedimientos de matrícula en titulaciones oficiales de Grado para el curso 2021/22. Disposición V, Undécima, 2*).

6-TÍTULO Y CERTIFICADO DE NOTAS

Una vez superado el curso, se podrá solicitar la expedición del **título oficial** pagando una tasa de 214,05 € y un **certificado de notas** por 32,93 €. (pendiente actualizar tasas 2022-23).

7-PLAN DE ESTUDIOS.

ASIGNATURA	TIPO DE MATERIA	CREDITOS ECTS	SEMESTRE
TRABAJO FIN DE GRADO	TFG	6	primero

Curso de Adaptación al Grado: 240 créditos ECTS. Se superan de la siguiente manera:

- 210 ECTS por el reconocimiento de los créditos de la Diplomatura.
- Los 30 ECTS restantes (24 ECTS por reconocimiento de créditos y 6 ECTS) mediante la siguiente opción: Diplomados a quienes se les reconozcan 24 créditos ECTS:
 - Preferentemente por experiencia laboral y profesional acreditada por más de 6 meses a jornada completa, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.
 - Por actividades de formación dirigidas a Diplomados en Enfermería vinculadas al puesto de trabajo o facilitadoras del reciclaje profesional, realizadas en cursos de formación continua, en títulos propios de universidades españolas o en títulos no oficiales de universidades extranjeras. Se podrá reconocer 1 ECTS por cada 10 horas formativas.
 - Estos alumnos solamente tendrán que cursar los 6 ECTS del Trabajo Fin de Grado.
 - Los 6 ECTS del Trabajo Fin de Grado no podrán reconocerse en ningún caso.

Para superar los estudios no se requerirá estar en posesión de ningún nivel en un idioma extranjero.